



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00019004--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISILOGÍA solicita la admisión de aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISILOGÍA ANIMAL; y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores en la Resolución N° 216-HCD-2022 y los mismos deben ser subsanados;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el VISTO de la Resolución N° 216-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...El presente expediente, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la admisión de aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA...”

DEBE DECIR:

“...El presente expediente, por el cual el Departamento FISILOGÍA solicita la admisión de aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISILOGÍA ANIMAL...”

Art. 2º).- Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución N° 216-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...Lo informado por el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA...”

DEBE DECIR:

“...Lo informado por el Departamento FISILOGÍA...”

Art. 3º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 216-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA...”

DEBE DECIR:

“...ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISILOGÍA ANIMAL, del Departamento FISILOGÍA...”

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a las interesadas, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

